	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ	
	Proceso: GESTION CURRICULAR	
Nombre del Documento: Examen de periodo		Versión 01

FECHA:	PERIODO: 1	GRADO: 5°
ÁREA INTEGRADA: Ciencias Sociales		
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		

1. Los niños son reconocidos sus derechos para ser protegidos de todas formas de abandono, abuso o explotación, por su estado de vulnerabilidad y riesgo. Los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes se encuentran normativizado en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, podemos afirmar que estos son:



- A. Tener una familia, un nombre, buen trato, cuidado y amor.
- B. Vivienda, vestuario, alimentación.
- C. Educación, recreación salud y vida.
- D. Todas las anteriores

2. A los niños se les debe proteger sus derechos para garantizar su pleno desarrollo de su integralidad física y emocional, estos derechos prevalecen sobre los demás en el reconocimiento a su vulnerabilidad y trato especial, cualquier ciudadano debe exigir a las autoridades el cumplimiento de estos derechos, aquí se refiere a una corresponsabilidad entre:



- Derecho a tener una identidad.
- Derecho a tener una familia.
- Derecho a expresarte.
- Derecho a una vida segura y saludable.
- Derecho de asistir a la escuela.
- Derecho a una atención especial.
- Derecho a que te protejan contra la discriminación.
- Derecho a que te protejan contra el abuso.
- Derecho al juego.
- Derecho a recibir ayuda en caso de un delito.

- A. Familia, Sociedad y Estado, como una obligación de atención, asistencia y protección.
- B. La señora de la tienda, el vecino y el profesor.
- C. El vigilante, la policía y la comunidad.
- D. Los padres de familia, la vecina y la sociedad en general.

3. La Constitución de 1991, estipula los mecanismos de protección de nuestros derechos fundamentales, los más utilizados por el común de las personas, tanto en la exigencia del cumplimiento de los derechos e intereses individuales como colectivos son:

- A. Reclamación y quejas a las entidades públicas y privadas.
- B. Protesta a los organismos de control del Estado.
- C. Acción de Tutela, Derecho de Petición y Acciones Populares.
- D. Demandas ante las entidades judiciales.

4. Los derechos humanos necesitan de instituciones y organismos de control del Estado para su promoción y defensa, por esta razón nuestra Constitución creó autoridades especializadas en la protección y promoción de los derechos humanos, para controlar, vigilar y fiscalizar el poder público. Las personas pueden participar en la vida pública acudiendo a estas entidades, cuando se tenga un cuestionamiento y enjuiciamiento de entes estatales, esto es una real presencia del ciudadano en el manejo del poder político, estos organismos de control están compuestos por:

- A. Contraloría General de la Nación.
- B. Defensoría del Pueblo.
- C. Procuraduría General de la Nación (con sus Personerías Municipales).
- D. Todas las anteriores.



El niño debe disfrutar de todos los derechos sin importar su sexo, nacionalidad, raza, religión, idioma,...

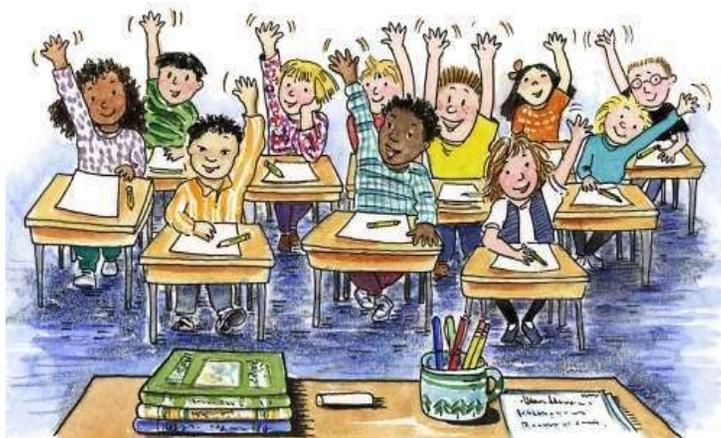
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ		
	Proceso: GESTION CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: Examen de periodo		Versión 01	Página 2 de 4

5. El Sistema de Participación Democrático, establece que la verdadera participación es una forma de ver la vida, de relacionarnos con otros ciudadanos y comprender que todos en la práctica podemos contribuir al progreso de la nación, con la participación de sus ciudadanos en la planeación, ejecución y fiscalización de la administración del Estado se puede aportar en la atención y solución de los problemas sociales, existen mecanismos de participación ciudadana que fortalecen el Sistema Democrático, como son:



- A. La vida política se fortalece con la participación.
- B. El voto programático, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la revocatoria del mandato y la iniciativa popular legislativa.
- C. La participación es un derecho, pero también un deber, estamos llamados a mejorar el Estado y las condiciones de vida de la población.
- D. La efectiva participación se expresa en el entorno familiar, escolar, comunitario, hasta llegar al ámbito nacional, esto mejora las condiciones políticas del país.

6. La democracia es una forma de gobierno y un modelo de organización social; es por ello, que en nuestra Institución Educativa, ejercemos nuestra democracia cuando:



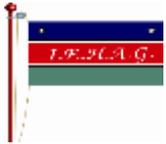
- A. Tenemos el derecho de elegir y ser elegidos mediante el voto, en un proceso electoral transparente y legítimo; intervenimos en la elección de nuestros representantes estudiantiles, contralor escolar y personero estudiantil.
- B. Estudiamos con responsabilidad, esmero y compromiso.
- C. Colaboramos y participamos en el aula de clase en las actividades pedagógicas.
- D. Intervenimos en las actividades culturales y académicas de la Institución Educativa.

7. Los derechos y deberes son importantes, porque:



- A. Se debe aceptar la diferencia y/o diversidad, porque de esta manera, se respeta la singularidad de cada persona.
- B. Debemos respetar las Leyes que rigen nuestra sociedad.
- C. Los derechos al ser garantías que organizan las relaciones humanas, tienen que existir deberes que exijan cumplirlos para una mejor convivencia y orden social.
- D. Cuando los derechos se violentan se atenta contra la propia persona y se puede cometer un delito.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ



Proceso: GESTION CURRICULAR

Código

Nombre del Documento: Examen de periodo

Versión 01

Página 3 de 4

8. La educación en derechos humanos y en la vivencia de valores es importante en el contexto familiar, escolar y social, en tanto que se contribuye a la sana convivencia porque se aporta en la construcción de la paz, la justicia y el orden social, ya que esta educación permite el desarrollo de:

A. Identidades individuales y colectivas que permiten la formación de relaciones y modos de encuentros basados en el respeto por las normas interiorizadas y concientizadas, estableciendo transformaciones en los aspectos de la vida humana.

B. Creación de injusticias, de pobreza, desigualdad e inequidad social.

C. A la paz y a los derechos humanos se les debe de dar un tratamiento educativo.

D. Se debe hacer una reflexión y análisis colectivos, de tal manera que todos nos comprometamos con nuestra realidad.



9. El gobierno escolar está creado para promover la participación democrática de los estamentos de la comunidad educativa, está constituido por el Consejo Académico, Consejo Directivo y el Rector. En él se organizará, se dará directrices u orientaciones en referente a lo pedagógico, administrativo y el rector ejecutará las decisiones propuestas en los proyectos. De lo anterior se puede afirmar que:

A. En el gobierno escolar pueden participar otros órganos institucionales como personero estudiantil, contralor escolar y consejo de padres.

B. En el gobierno escolar se toman decisiones conjuntas para impulsar el mejoramiento institucional.

C. El gobierno escolar es un órgano colegiado que fomenta la democracia en la comunidad educativa y fortalece la conciencia ciudadana en la construcción de sujetos ético-político.

D. Todas las anteriores.

10. El Manual de Convivencia contiene las normas que deben acatar la comunidad educativa, derechos, deberes y principios que realzan la filosofía institucional, promueven la sana convivencia, para construir relaciones interpersonales basadas en el respeto por los derechos humanos, así favoreciendo el clima escolar para un aprendizaje significativo. Se puede concluir que:



A. Con el Manual de Convivencia las Instituciones Educativas serán desorganizadas.

B. El Manual de Convivencia es un acuerdo entre la comunidad educativa para fomentar el desorden.

C. El Manual de Convivencia genera en el colegio orden social y respeto por los derechos humanos.

D. Las dificultades presentadas en la indisciplina entre los estudiantes se debe al Manual de Convivencia.

11. Para la elaboración del Manual de Convivencia intervienen:

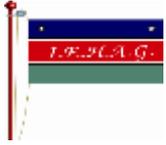
A. Profesores que se trasladaron para otra institución.

B. Estudiantes, profesores, padres de familia y personal directivo de la Institución Educativa.

C. El vecino del colegio y la señora de la tienda.

D. Ninguna de las anteriores.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ



Proceso: GESTION CURRICULAR

Código

Nombre del Documento: Examen de periodo

Versión 01

Página 4 de 4

12. La diversidad multicultural, étnica, de géneros y opción personal de vida constituye una aceptación y respeto por la identidad cultural y social, las diferencias, minorías étnicas, en condiciones de igualdad e inclusión; se constituye que **va en contra de toda forma de reconocimiento y valoración de la diversidad cultural:**



- A. La igualdad de derechos ante la ley, sin discriminación por razones de género, raza, origen nacional o familiar, religión, lengua, opinión política o filosófica
- B. Aceptación de las diferencias culturales y sociales.
- C. La discriminación, formas de exclusión social, racismo y rechazo a la diferencia.
- D. Reconocimiento al Legado Cultural Africano en Colombia.